

**INFORME DEL COMISARIO REVISOR DE LA COMPAÑÍA VOLQUETAS EL CEDRAL VOLECE C.A.,
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018**

Riobamba, 25 de marzo de 2019

Señores
Junta General de Accionistas
VOLQUETAS EL CEDRAL VOLECE C.A.
Presente

En mi calidad de comisario revisor principal debidamente nombrado, y en concordancia con lo establecido en los artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías, y el Estatuto Social de la Compañía, presento mi informe de la compañía denominada VOLQUETAS EL CEDRAL VOLECE C.A., correspondiente al ejercicio económico 2018.

1.- Según los reportes e informes revisados de la contabilidad del año 2018, se observa que los administradores han cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, dispuestas en la ley de Compañías, en la Ley de Régimen Tributario Interno y otras leyes conexas, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones tributarias, laborales y con las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de la compañía.

2.- La compañía en lo que corresponde al 2018 ha ido incorporando mecanismos de control interno en el manejo de los recursos, con el propósito de garantizar el custodio y ofrecer confiabilidad en el manejo de la caja y los respectivos depósitos en la cuenta corriente de la compañía. Los ingresos de dinero a la compañía cuentan con la emisión de la factura. Igualmente, los egresos también cuentan con la respectiva factura y retención en la fuente, como documento de soporte de la transacción realizada, cumpliendo con lo que establece la Ley.

3.- Los estados financieros del año 2018, esto es el Balance General y el Balance de Resultados han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. La contabilidad se encuentra registrada en los libros diarios y mayores con los respectivos documentos que soportan las transacciones realizadas.

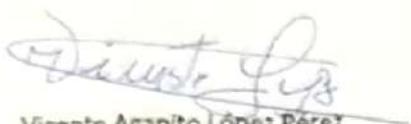
4.- He realizado la revisión de los egresos realizados por la compañía, verificando que todos cuenten con los justificativos y documentos de soporte. En lo que refiere a las actas, expedientes, los títulos de acciones y el libro de acciones y accionistas, la compañía ha cumplido conforme dispone la Ley de Compañías. Las transferencias de acciones están correctamente elaboradas con los respectivos documentos de soporte.

5.- El resultado positivo que reporta el balance del año 2018 demuestra los esfuerzos de los administradores para conducir correctamente a la compañía, protegiendo los recursos de los accionistas.

Por lo expuesto, solicito a los señores accionistas de la Junta General se apruebe el presente informe y los estados financieros del período 2018. Sugiero que los resultados obtenidos en el año 2018 no sean distribuidos.

Agradezco la confianza brindada a mi persona en esta delicada función.

Atentamente.



Vicente Agapito López Pérez
COMISARIO REVISOR
VOLQUETAS EL CEDRAL VOLECE C.A.